

Anexo de acuerdo con el artículo 15:

Pimiento:

El porcentaje de plantas trasplantables es inferior al 80% y se sitúa entre el:	Aumento sobre el coste de semilla debido a <u>gastos adicionales de cultivo 1)</u> :
75 % al 79 %	2 %
70 % al 74 %	5 %
65 % al 69 %	7 %
60 % al 64 %	10 %
55 % al 59 %	14 %

**1)** basado en entrega gratuita de semilla adicional por la empresa de semillas a fin de compensar el porcentaje inferior al 80% de plantas trasplantables.

Tomate:

El porcentaje de plantas trasplantables es inferior al 70% y se sitúa entre el:	Aumento sobre el coste de semilla debido a <u>gastos adicionales de cultivo 2)</u> :
65 % al 69 %	4 %
60 % al 64 %	7 %
55 % al 59 %	12 %
50 % al 54 %	17 %
45 % al 49 %	23 %

**2)** basado en entrega gratuita de semilla adicional por la empresa de semillas a fin de compensar el porcentaje inferior al 80% de plantas trasplantables.

En la realización del acuerdo usted tendrá que indicar claramente que este anexo es de aplicación, lo cual puede hacer incluyendo la siguiente observación en la oferta o en el acuerdo definitivo (confirmación del pedido):

Es de aplicación el anexo de acuerdo con el artículo 15 de las condiciones generales de cultivo del cultivo ornamental y la horticultura alimenticia de Plantum NL. Dicho anexo ha sido adjuntado o bien lo encuentra usted en el dorso.